

INFORME DE LA COMISARIA

A: LOS ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA GARAYMAR S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañía, cumpla en presentarles el informe por el ejercicio económico del año 2.007:

Que debido a la poca actividad que ha tenido la compañía, cuando ha sido necesario estado presto a colaborar con los administradores de la empresa.

Durante el desempeño de mi cargo, periódicamente realizaba la revisión de los movimientos contables y la justificación de los comprobantes de Ingresos y Egresos; y que las cifras registradas en los libros de Contabilidad concuerden de acuerdo con los principios contables generalmente aceptado dentro de las normas y práctica contables.

Guayaquil, Enero 9 del 2.008

Atentamente,



**ROSA MARIA CARRION O.
COMISARIA**

